

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología del Software.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (BOE de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología del Software por la

Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura
Centro de Impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	42
P	Optativas	12
T	Trabajo Fin de Máster	6
TOTAL		60

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
M01: Contenidos Comunes	IDI: Introducción a la I+D+I	O	6
	SMA: Desarrollo de Software Basado en Modelos y Aspectos	O	6
	TPS: Tecnología del Proceso Software	O	6
M02: Contenidos Obligatorios de Ingeniería del Software	AWS: Aplicaciones Web Basadas en Servicios	O	6
	DAW: Desarrollo de Aplicaciones Web	O	6
	DCU: Diseño Centrado en el Usuario	O	6
	IAW: Integración de Aplicaciones Web	O	6
M03: Contenidos Obligatorios de Técnicas Inteligentes	MDA: Minería de Datos Aplicada	O	6
	MT: Minería de Textos	O	6
	PRI: Programación con Restricciones en Internet	O	6
	WS: La Web Semántica	O	6
M04: Contenidos Complementarios Optativos	DIA: Diseño e Implementación de Arquitecturas Software	P	6
	GE: Gestión de Equipos	P	6
	IPO: Interacción Persona Ordenador	P	6
	PRC: Prácticas en Empresa	P	6
	SGE: Software de Gestión de Empresas	P	6
M05: Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	T	6

Especialidades:

- Ingeniería del Software.
- Técnicas Inteligentes para el tratamiento y/o análisis de grades volúmenes de Información.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (BOE de 16 de diciembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual

por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GUIÓN, NARRATIVA Y CREATIVIDAD AUDIOVISUAL EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas
Centro de Impartición: Facultad de Comunicación

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	30
P	Optativas	24
T	Trabajo Fin de Máster	6
TOTAL		60